UOC N° 2679/2022.

Asunción, 02 de agosto de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 21.909, Resolución DNCP N° 1807/2022, comunica la PRORROGA realizado al ***LLAMADO MOPC N° 44/2019, LPI DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES CONTRATO DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA) RUTA NACIONAL Nº 1, TRAMO QUIINDY – VILLA FLORIDA – SAN JUAN BAUTISTA. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-24/2017 PROGRAMA DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE RUTA PAVIMENTADAS POR NIVELES DE SERVICIOS – VIAL 3"****, con ID Nº 364803, y adjudicada a la firma* ***"CONSORCIO CONTEC.".***

Se adjuntan los siguientes documentos:

- *Documento que acredite a la persona designada por la máxima autoridad de la Institución a reconocer las prórrogas a los plazos de ejecución contractual.*
- *Nota a través del cual se reconoció la prorroga contractual y que a su vez es la notificación al contratista.*
- *Dictamen técnico y legal, que explica los motivos y expone los fundamentos y justificaciones de la prórroga de plazo y reprogramación de cronogramas por lluvias.*

Atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

CÉSAR RIVAS
U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.